MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los **23** días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Abel Ramón Pérez, miembro del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 06/2022 "Servicio de consultoría administrativa y financiera" con ID 415792.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha **10/08/2022**, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Oferentes presentados

- **AGÜERO Y ASOCIADOS** - **RUC 4447391-5**
- **CONSULTORA MORA** - **RUC 1936328-1**
- **CORPORATIVA DIGITAL SRL** – **RUC 80047524-0**
- **LEIDY CENTURION** - **RUC 3282163-0**
- **LOURDES CACERES** - **RUC 4750262-2**

2) Ofertas desechadas por presentación tardía

Ninguna.

3) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

CORPORATIVA DIGITAL SRL		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

MARIA LOURDES CACERES GALLARDO		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

LEIDY CENTURION MIÑO		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

Solo presenta constancia de RUC, no presenta cedula tributaria. -

CONSULTORA MORA		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica		X
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)		X

AGÜERO Y ASOCIADOS		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica		X
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)		X

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
EDURDO MAIDANA ORTIZ	1069522	Corporativa Digital SRL	3446992
ANDREA LOVERA ANDINO	1260241		3447003
MARIA LOURDES CACERES G.	4750282		3460874
LEYDI D. CENTURION	3288163		3460886
CRISTAALDO MORA ORTEGA	1936328	CONSULTORA MORA	3460896
DIGNA AGÜERO ELIZECHE	4447391	AGÜERO & ASOCIADOS	3460904

Los oferentes cumplen con el presente punto.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Considerando que las ofertas de **CORPORATIVA DIGITAL SRL, MARIA LOURDES CACERES GALLARDO y LEIDY CENTURION MIÑO cumplen con los documentos sustanciales**, se procede a evaluar ambas ofertas, en los demás criterios técnicos requeridos en la carta de invitación.

Que las ofertas de **AGÜERO Y ASOCIADOS, Y CONSULTORA MORA, no cumplen** con los documentos sustanciales, de descartan dichas ofertas y se procede a evaluar en los demás términos, a las empresas mencionadas anteriormente, y que si cumplen con la totalidad de documentos sustanciales:

Factor: ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONSULTORA	**CORPORATIVA DIGITAL**	**Puntos**
La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos. Se otorgará 10 (diez) puntos por cada contrato de servicio de consultoría administrativa y financiera en instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos	CUMPLE	50

Factor: PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR INDIVIDUAL	**CORPORATIVA DIGITAL**	**Puntos**
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 30 (treinta) puntos al profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad. -	CUMPLE	30

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**CORPORATIVA DIGITAL**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	20

FACTORES	**CORPORATIVA DIGITAL**
• Antecedentes de la empresa consultora	50
• Perfil del Profesional propuesto y/o consultor	30
• Metodología del Trabajo	20
TOTAL	**100**

La firma CORPORATIVA DIGITAL SRL, ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Factor: ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONSULTORA	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	Puntos
La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos. Se otorgará 10 (diez) puntos por cada contrato de Servicio de Consultoría administrativa y financiera en instituciones públicas y /o privada en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos. -	CUMPLE	30

La empresa, presenta 3(tres) contratos con empresas privadas, comprendidos en el periodo solicitado (2017 al 2021). -

Factor: PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	Puntos
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 30 (treinta) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público o Licenciado en Contabilidad.	CUMPLE	30

Factor: METODOLOGIA DE TRABAJO	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	Puntos
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	10

Solo se ha otorgado 10 (diez) puntos a este factor, considerando que la metodología del trabajo presentado, no se presenta en forma razonable el mecanismo a ser implementado para la ejecución de los trabajos solicitados, hace mención a reglamentaciones ya derogadas (Ej.: Res CGR Nro. 653/08), las cuales no pueden ser aplicadas a la institución, además no hace mención del día y/o los días y horas en la que se desarrollarán los trabajos requeridos. -

FACTORES	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
• Antecedentes de la empresa consultora	30
• Perfil del Profesional propuesto y/o consultor	30
• Metodología del Trabajo	10
TOTAL	**70**

La firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, ha obtenido 70 (SETENTA) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande • U.O.C. •

Factor: ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONSULTORA	LEIDY CENTURION MIÑO	Puntos
La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos. Se otorgará 10 (diez) puntos por cada contrato de Servicio de Consultoría administrativa y financiera en instituciones públicas y /o privada en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos. -	NO CUMPLE	0

La empresa, presenta solo 1(un) contrato con empresas privadas, del año 2014, periodo no comprendido entre los requerimientos. -

Factor: PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR	LEIDY CENTURION MIÑO	Puntos
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 30 (treinta) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público o Licenciado en Contabilidad.	CUMPLE	30

Factor: METODOLOGIA DE TRABAJO	LEIDY CENTURION MIÑO	Puntos
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	CUMPLE	10

FACTORES	LEIDY CENTURION MIÑO
• Antecedentes de la empresa consultora	0
• Perfil del Profesional propuesto y/o consultor	30
• Metodología del Trabajo	10
TOTAL	**40**

La firma LEIDY CENTURION MIÑO, ha obtenido 40 (CUARENTA) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS

- CORPORATIVA DIGITAL SRL 100 (cien) puntos
- MARIA LOURDES CACERES GALLARDO 70 (setenta) puntos
- LEIDY CENTURION MIÑO 40 (cuarenta) puntos

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

5) Solicitud de aclaraciones

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes. -

6) Solicitud de documentos formales

No se ha solicitado documentos formales a los oferentes. -

7) Verificación de documentos formales

Considerando, que la oferta técnica de **CORPORATIVA DIGITAL SRL, ha obtenido el puntaje requerido (100 puntos),** y que **el oferente MARIA LOURDES CACDERES GALLARDO, ha obtenido (70 puntos), y el oferente LEIDY CENTURION MIÑO, ha obtenido (40 puntos), se procede a descartar ambas ofertas, por no llegar al puntaje mínimo solicitado en el evaluación técnica, según la carta de invitación,** y se pasa a evaluar los demás requisitos formales solicitados en la carta de invitación por parte de la convocante, del oferente CORPORATIVA DIGITAL SRL:

CORPORATIVA DIGITAL SRL		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**NO APLICA**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) Análisis del Acta de Apertura

No se ha manifestado reclamo alguno en el acta de apertura, que deba ser analizad por el Comité de evaluación. -

9) Conclusión

Que la firma **CORPORATIVA DIGITAL SRL, ha obtenido 100 (cien) puntos** en la evaluación técnica de su oferta, y ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. -

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54°. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103° del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. -

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

Que de acuerdo al análisis realizado solo la oferta de CORPORATIVA DIGITAL SRL, ha obtenido el puntaje requerido, para pasar a la siguiente etapa (apertura económica):

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS

- CORPORATIVA DIGITAL SRL — 100 (cien) puntos
- MARIA LOURDES CACERES GALLARDO — 70 (setenta) puntos
- LEIDY CENTURION MIÑO — 40 (cuarenta) puntos

Por lo tanto y considerando que CORPORATIVA DIGITAL SRL, ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma, y comunicar a los oferentes María Lourdes Cáceres Gallardo y Leidy Centurión Miño, lo resuelto en la evaluación técnica, y que los mismos pasen a retirar sus correspondientes ofertas económica, en la fecha indicada por la convocante. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, a las 13:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Abel Pérez
Responsable de la UOC